

DECRETO N° 065/16

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la transferencia de la licencia de remis N° 012 (doce), inscripta en esta Municipalidad a nombre la Sra. MALDONADO ETELVINA OLINDA, DNI N° 12.753.575 la cual fue cedida por acuerdo de partes al Sr. COLAROSI CLAUDIO ALEJANDRO, DNI N° 24.903.576;

Y CONSIDERANDO:

Que el área de inspectoría general municipal ha requerido y controlado la documentación presentada por los interesados y que resulta exigible a la fecha para estos casos según lo normado en Ordenanza N° 2166/09 y sus modificatorias y complementarias;

Que controlados los antecedentes presentados, la Asesoría Letrada municipal, dictamina aprobar la transferencia de la licencia de Remis N° 012 (doce);

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1°.-: DESE de BAJA la licencia de Remis N° 012 (doce) a nombre de la Sra. MALDONADO ETELVINA OLINDA, DNI N° 12.753.575 por haberse producido la cesión por acuerdo de partes de la misma, dándose de baja del registro de automotores de remises en consecuencia al vehículo marca: PEUGEOT – Modelo: PUP 504 GRD - Dominio: SKA 994;

Artículo 2°.-: OTORGASE la licencia de Remis N° 012 (doce) al Sr. COLAROSI CLAUDIO ALEJANDRO, DNI N° 24.903.576, con domicilio en calle Antonio Alice 936 de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad Marca: FIAT – Modelo: UNO FIRE 1242 MPI 8V, Motor: 178E80110603630 - Modelo año: 2012 – Dominio: KZI 908, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2166/09 y sus modificatorias y complementarias, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 5°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 6 de junio de 2016.-

FIRMADO: MARIA ELENA NEMER
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL